RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

Calarcá, Quindío, octubre cinco (5) de dos mil veintidós (2022)

Rad: 631304003001-2019-00225-00
Sustanciación: 02.10.20.115.270.30.981

ESTESE a lo resuelto por el Superior mediante auto del día 4 de agosto de 2022.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Hernan Carvajal Gallego
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce70b18ae95def39b1f8f2389d9c17f753288d90fb74d3aa76b98bc2c180ad25**
Documento generado en 05/10/2022 10:04:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica